

Convocatoria Nebrija-Santander de Personal Investigador Predoctoral en Formación Curso 2024-25

Preámbulo

La Universidad Antonio de Nebrija tiene entre sus objetivos estratégicos el impulso y mejora de sus procesos de I+D+i, así como la transferencia del conocimiento a la sociedad. Uno de los factores clave para la consecución de dichos objetivos es el de mejorar la calidad de la formación de su personal investigador predoctoral en formación.

A su vez, las Cátedras Nebrija-Santander suponen una alianza entre la Universidad Antonio de Nebrija y el Banco Santander, que permite reforzar la calidad de las investigaciones y profundizar en la imbricación social de la Universidad. Dedicadas a áreas estratégicas orientadas a la solución de los retos actuales de la sociedad, las cátedras Nebrija-Santander tienen entre sus objetivos la promoción de la investigación que gire en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y las líneas del Plan Nacional de I+D+i: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas; transporte ecológico y eficiente; liderazgo industrial y sociedades seguras.

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones, que tiene como uno de sus objetivos contribuir a la excelencia de la actividad investigadora y la transferencia de los resultados de investigación, se efectúa la siguiente convocatoria, destinada a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes e investigadoras en cualquier área del conocimiento científico. La misma, se realiza al amparo de lo previsto en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y la Innovación y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador, dando cumplimiento a los principios de transparencia, seguridad jurídica, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como interés general.

1.- Unidad Convocante

Vicerrectorado de Investigación.

2.- Tipos de ayudas y número de ayudas.

La Universidad Nebrija convoca UN (1) contrato predoctoral para la realización de los estudios de doctorado en el programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas o en el programa de doctorado en Ciencias del Comportamiento y Psicología.

Se financiarán prioritariamente aquellos proyectos dirigidos a la línea temática de la cátedra asociada al doctorado, a saber:

- Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas: Estabilidad en piezocerámicas libres de plomo
- Doctorado en Ciencias del Comportamiento y Psicología: Fotobiomodulación como estrategia para promover la neurogénesis en la neurodegeneración

3.- Objeto de contrato y plazo de presentación de solicitudes

El objeto del contrato es el de elaborar y desarrollar el Plan de investigación cuyo resultado será la realización de una tesis doctoral en el programa de doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija. La duración inicial del contrato será de doce meses prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de tres años-

La prórroga del contrato estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria del Vicerrectorado de Investigación, así como a la superación de los criterios de aprovechamiento que, en su caso, se establezcan en el programa de doctorado (Valoración del Plan de Investigación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado e Informe de Renovación Anual). La citada evaluación positiva en ambos hitos será requisito indispensable para continuar en el programa de doctorado y, en consecuencia, poder proceder a la prórroga del contrato predoctoral.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido desde la publicación de la presente convocatoria, el **9 de enero de 2025, hasta el 24 de enero de 2025.**

4.- Requisitos de los candidatos

Serán condiciones generales para ser beneficiario de un contrato predoctoral:

Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia vigente en España o estar en vías de conseguirlo.

- a) No estar en posesión del título de Doctor.
- b) Estar admitido en un programa de doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija según lo previsto en el apartado 2 de la presente convocatoria.
- c) No haber estado contratado bajo la modalidad de contrato predoctoral.
- d) No haber renunciado a una beca Nebrija sin causa justificada.
- e) No podrán ser beneficiarios de un contrato predoctoral quienes, habiendo disfrutado de una beca o ayuda Nebrija con anterioridad, la misma le hubiera sido revocada por incumplimiento de sus obligaciones sin causa justificada.
- f) Acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y condiciones específicas establecidos en cada una de las Convocatorias en concurrencia de contratos predoctorales de la Universidad Antonio de Nebrija.

Serán condiciones específicas para ser beneficiario de un contrato predoctoral:

Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas:

- **Perfil de ingreso:** Acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y condiciones específicas que dan acceso al programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Informática de la Universidad Antonio de Nebrija.
- **Idiomas:**
 - a. Ser nativo de un país hispanohablante o acreditar un nivel de dominio C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
 - b. Inglés: nivel de dominio mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

- **Experiencia:** Se valora positivamente la experiencia en investigación, especialmente el trabajo experimental en el laboratorio. En este sentido, se tendrá en cuenta la elaboración de proyecto fin de grado o fin de máster realizado con trabajo experimental en laboratorio de materiales.
- **Datos adicionales:** El candidato seleccionado se integrará en un grupo de investigación consolidado que desarrolla proyectos de relevancia en el área de las piezocerámicas y materiales avanzados. Tendrá la oportunidad de colaborar estrechamente con investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con quienes la universidad mantiene convenios y proyectos conjuntos activos. Será imprescindible participar en congresos nacionales e internacionales para presentar avances de investigación, fomentar el networking y adquirir visibilidad científica. Se espera la publicación de resultados en revistas de alto impacto, siguiendo la estrategia de internacionalización del programa de doctorado.

Programa de Doctorado en Ciencias del Comportamiento y Psicología:

- **Perfil de ingreso:** Acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y condiciones específicas que dan acceso al programa de Doctorado en Ciencias del Comportamiento y Psicología de la Universidad Antonio de Nebrija.
- **Idiomas:**
 - a. Ser nativo de un país hispanohablante o acreditar un nivel de dominio C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
 - b. Inglés: nivel de dominio mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- **Experiencia:** se valorará positivamente la experiencia previa en investigación y manejo de algunas de las siguientes técnicas. Así como estar en posesión de la licencia A-C para trabajo con animales en España, experiencia práctica en el trabajo in vivo y aprendizaje y conducta animal, experiencia en el manejo de colonias transgénicas, genotipado, cruces, sexado, etc, experiencia con análisis de proteínas mediante western blots, análisis de transcritos y, experiencia demostrable en técnicas de inmunohistoquímica e inmunofluorescencia.
- **Datos adicionales:** El candidato se integrará en el grupo de trabajo de un proyecto de investigación enfocado en la utilización de la fotobiomodulación como estrategia terapéutica en la enfermedad de Alzheimer. Por ello, su proyecto deberá estar dirigido a la investigación en la línea de identificación de biomarcadores moleculares y celulares de los procesos neurodegenerativos, plasticidad sináptica en los procesos de aprendizaje, análisis de los procesos neuroinflamatorios, estudio de los estilos de vida para la mejora de la cognición y terapias preventivas en la neurodegeneración.

5.- Período de contrato y dotación económica

El contrato tendrá una duración máxima de tres años, sujeto a las evaluaciones anuales positivas tanto por parte de la Comisión Académica (Plan Anual e Informe de Renovación anual, aprobado por la Comisión de Doctorado)

La cuantía del contrato será fijada por el Vicerrectorado de Investigación para cada año académico –de acuerdo con las directrices marcadas por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación -, quedando fijado para 2024 en 18.181,00 euros brutos anuales por la dedicación de 40 horas semanales.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato. Igualmente lo suspenderán las situaciones previstas en el artículo 45.1.n) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como medida de protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

La obtención del título de doctor determinará la extinción del contrato predoctoral, aunque no se hubiere agotado la duración máxima. A estos efectos se entenderá que se ha obtenido el título de doctor en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis.

6.- Documentación

- Solicitud de participación en la Convocatoria Personal Investigador Predoctoral en Formación debidamente cumplimentada (**Anexo I**).
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título o títulos que dan acceso al doctorado. En su defecto justificación de previsión de cumplir estos requisitos a fecha 1 de febrero de 2025.
- Fotocopia del expediente académico del título que da acceso al doctorado: Máster Universitario y/o estudio previos (asignaturas cursadas y calificaciones)
- Currículum actualizado del solicitante y experiencia previa en investigación.
- Dos cartas de referencia de profesores universitarios, incluyendo el director del proyecto (TFG/TFM), que hayan tenido contacto académico o profesional con el solicitante.

Toda la documentación anteriormente indicada deberá ser enviada al correo escueladoctorado@nebrija.es indicando en el asunto Ref. Convocatoria contrato investigación predoctoral 23/24, en los plazos de la convocatoria señalados. Además, el solicitante debe inscribirse en la **correspondiente convocatoria en el portal de Banco Santander**:

7.- Procedimiento de concesión y criterios de evaluación

La Comisión de Doctorado será la única responsable de la valoración de los méritos de las personas candidatas de acuerdo con el expediente académico y el currículum que presenten. En la valoración de los méritos se deberán respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad de los participantes.

La Comisión de Doctorado emitirá una resolución en la que figurará la lista priorizada de las solicitudes valoradas, estableciendo la/s candidatura/s seleccionada/s en primer lugar. Los criterios a valorar serán:

a) Contribución a la estrategia de investigación de la Universidad; se valorará prioritariamente la participación del solicitante durante el desarrollo de su tesis en un proyecto de investigación competitivo que avale el programa de doctorado. Si no existiese tal proyecto, se valorará en menor medida la integración del solicitante en uno de los grupos prioritarios de la Universidad. Asimismo, se valorarán los candidatos que presenten un proyecto que incluya entre sus objetivos la obtención de la mención internacional y la realización de estancias en el extranjero. Adicionalmente, y tal como se establece en el punto 2 de la presente convocatoria, se financiarán prioritariamente aquellos proyectos que se enmarquen en las líneas temáticas de las Cátedras Nebrija-Santander de Investigación:

- Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas: Catedra en Recuperación de energía en el Transporte Sostenible. El uso de piezocerámicos se emplean en diversos ámbitos (Ultrasonido médico y dispositivos de imagen, Transductores en sonar, Sistemas de inyección de combustible y sensores automotrices...) El proyecto está orientado a la eliminación del plomo por su impacto medioambiental en esta última aplicación.
- Doctorado en Ciencias del Comportamiento y Psicología: Fotobiomodulación como estrategia para promover la neurogénesis en la neurodegeneración

b) El Curriculum Vitae del solicitante

La Comisión de Doctorado podrá en su resolución declarar desierta una convocatoria individualizada si, mediante informe razonado, ninguno de los candidatos elegibles resulta apropiado para la misma. La Universidad Nebrija se reserva el derecho de abrir una convocatoria extraordinaria para los programas de doctorado que determine la Universidad.

La gestión de la convocatoria se llevará a cabo a través de la página web de la Universidad Antonio de Nebrija, así como desde el portal de Becas Santander www.becas-santander.com, a los efectos de facilitar el proceso de solicitud, agilizar la gestión y poner a disposición de los candidatos información sobre los detalles de la convocatoria, sus requisitos y el estado del proceso.

La lista de personas seleccionadas y, en su caso, la lista de reserva de candidatos, se hará pública en la web Nebrija, así como en el portal de becas del Banco Santander. Las personas seleccionadas recibirán una comunicación en la dirección electrónica que se haya indicado en la solicitud.

Los candidatos seleccionados deberán enviar el documento de aceptación o renuncia de la ayuda –que a tales efectos les será facilitado–, a la Escuela de Doctorado escueladoctorado@nebrija.es en el plazo máximo de 10 días naturales. La no presentación del documento de aceptación en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda. Se acompaña como **Anexo II**, modelo del documento de Aceptación/Renuncia.

La aceptación de la resolución implica el compromiso de cumplimiento de las condiciones previstas en la presente convocatoria. Si la persona candidata no envía la aceptación o el documento de no aceptación dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncia al contrato predoctoral en cuyo caso, podrá ser adjudicado a otro candidato.

Para la formalización de la ayuda, la persona beneficiaria deberá entregar en el plazo establecido en la Convocatoria, la documentación requerida para la suscripción del correspondiente contrato predoctoral con la Universidad. Las bajas que se produzcan por no haber concluido satisfactoriamente la formalización de la ayuda, podrán cubrirse con personas de la lista de reserva que existiera.

La selección de las solicitudes presentadas se realizará por la Comisión de Doctorado de la Universidad Nebrija, quien decidirá, con carácter irrevocable, las listas definitivas de beneficiarios y espera.

La Universidad Nebrija hará pública, a partir del **31 de enero de 2025** la lista del candidato seleccionado y los rechazados mediante su inclusión en su página web: <http://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado-becas.php>.

Los candidatos podrán presentar una reclamación ante el Vicerrectorado de Investigación en un plazo de cuatro días a partir de la publicación de la resolución. Posteriormente a esa fecha se publicará la lista definitiva de candidatos seleccionados.

Para poder formalizar el contrato predoctoral se requiere la admisión previa al programa de doctorado.

8.- Protección de datos personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus la Berzosa, Hoyo de Manzanares, 28248 – Madrid, correo electrónico lopd@nebrija.es y teléfono 914521101. Datos del Delegado de Protección de Datos DPO@nebrija.es

Los datos serán tratados sobre la base de su consentimiento, que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La entrega de sus datos es voluntaria, aunque, en caso de no facilitarlos, no podrá participar en la presente convocatoria.

Los datos de los participantes serán publicados en la Web de la Universidad, con la finalidad de garantizar la transparencia de la convocatoria, haciendo constar la condición de admitido, rechazado y en su caso de candidato seleccionado.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la convocatoria y se anuncie al candidato seleccionado y posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación en la convocatoria.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

ANEXO I

SOLICITUD

Contrato predoctoral en formación 24/25

DATOS DE EL/LA SOLICITANTE

Apellidos y Nombre: _____

DNI: _____

e-mail: _____

Dirección: _____

C. P.: _____

Localidad: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Programa de
Doctorado: _____

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR *:

Firma del profesor de referencia (opcional):: Universidad/Departamento: En _____, a ____ de ____ 20____	Firma de el/la solicitante **: En _____, a ____ de ____ 20____
--	---

* El/la solicitante debe formular un proyecto de investigación que sea congruente con las líneas de investigación del programa de doctorado en el que solicita matricularse y de los proyectos de investigación competitivos que sustentan dicho programa de doctorado.

Se valorará, por tanto:

- a) El nivel de la adecuación del proyecto de investigación con las líneas de investigación del doctorado.
- b) La originalidad de la propuesta y su viabilidad.
- c) El perfil formativo del candidato y del profesor de referencia (si lo hubiere).
- d) La nota media del expediente de Grado y de Master oficial.

**** La participación en la Convocatoria de contratos predoctorales implica la aceptación de los términos y condiciones previstos en la convocatoria para el curso 2024/2025.**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Universidad Antonio de Nebrija.
Finalidad	Gestionar las solicitudes de contratos predoctorales Nebria-Banco Santander.
Derechos	En las condiciones legales, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente link https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/politica-privacidad-escuela-doctorado.pdf

Anexo II

DOCUMENTO DE ACEPTACION / RENUNCIA DE CONTRATO PREDOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD NEBRIJA

El/la solicitante, D./Dña. _____
adjudicatario de un contrato predoctoral Nebrija en la convocatoria del curso 2024/25,
por medio del presente escrito realiza la siguiente manifestación de voluntad:

- ☐ **ACEPTA** la concesión del contrato predoctoral, obligándose a:
- Cumplir las condiciones propias de la convocatoria origen de la ayuda concedida y requisitos estipulados en la misma.
 - Presentar la documentación necesaria, en el plazo establecido, para la formalización del correspondiente Contrato Predoctoral.
 - Incorporarse al Departamento designado por la Universidad convocante en la fecha que se pacte a tales efectos.
- ☐ **RENUNCIA** a la misma por los siguientes motivos (expónganse sucintamente los motivos de la renuncia):

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a _____ de 20

Fdo: